

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL

MEDIOS PROPIOS REALIZADOS PARA LA SOLICITUD DE ABONO

N.º de Solicitud

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Persona jurídica, Centro o Entidad

Razón social

N.I.F.

Representante *(Cumplimentar cuando la persona solicitante sea una persona jurídica)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

C.P.

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Representante legal para la tramitación

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

C.P.

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Provincia

Municipio

Localidad

Se adjuntan las Fichas de Actuaciones relacionadas con los Medios Propios y con las siguientes submedidas que fueron objeto de subvención:

- ☐ Submedida 8.2. para el restablecimiento y el mantenimiento de sistemas agroforestales.
- ☐ Submedida 8.6. para el incremento del potencial económico de los bosques.

Continúa en página siguiente



Personas que han colaborado en la relación de los trabajos sin contraprestación económica

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	N.I.F.	Relación con el beneficiario

Firma del titular de la subvención,

Firma/s de la/s persona/s que han colaborado,

En a de de



FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

MEDIOS PROPIOS
SUBMEDIDA 8.2. CREACIÓN SISTEMAS AGROFORESTALES

(*)EXPEDIENTE PACA:

** (Rellenar por la administración)*

SUPERFICIE DEL RODAL (ha):

FICHA Nº:

ESPECIE A PLANTAR (Forestal):

DENSIDAD PLANTACIÓN DE ARBOLADO (Densidad 50-450 p/ha)		(p/ha):	
		UNIDADES:	(ud)
PLANTACIÓN DE ARBOLADO (DISTRIBUCIÓN POR BOSQUETES)	Ahoyado manual sin acondicionado, no incluye planta		
	PLANTA Coníferas		
	PLANTA Frondosas		
		LONGITUD:	(m)
CIERRE PERIMETRAL DE LOS BOSQUETES	Cierre alambre espino (3 hilos)		
	Cierre alambre espino (5 hilos)		
	Cierre malla cinética		

Nombre y apellidos del solicitante:

Firma,

Fecha:

MEDIOS PROPIOS

SUBMEDIDA 8.2. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES

EXPEDIENTE PACA:

(Rellenar por la administración)

SUPERFICIE DEL RODAL (ha):

FICHA Nº:

ESPECIE A REPONER (Forestal):

UNIDADES		(ud)
REPOSICIÓN DE MARRAS	Se incluye el reacondicionado simultáneo de casillas	
PLANTA A REPONER	Coníferas	
	Frondosas	
REPOSICIÓN DE LA PROTECCIÓN	Tubo protector	
	LONGITUD	(m)
	Cierre alambre espino 3 hilos	
	Cierre alambre espino 5 hilos	
DENSIDAD PLANTACIÓN DE ARBOLADO (Densidad 50-450 p/ha)		(p/ha)

Nombre y apellidos del solicitante:

Firma.

Fecha:

MEDIOS PROPIOS. SUBMEDIDA 8.6. TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS
 (Masa forestal: monte repoblado/bravo. Plantaciones NO subvencionadas de hasta 12 años)

EXPEDIENTE PACA:
(Rellenar por la administración)

EXPEDIENTE PACA:
(Rellenar por la administración)

SUPERFICIE DEL RODAL (ha):

FICHA Nº:

ESPECIE FORESTAL:

Coníferas (densidad mínima 1.100 p/ha)
 Frondosas (densidad mínima 625 p/ha)

		SUPERFICIE	(ha)
ROZAS	Roza manual puntual (helecho o matorral leñoso < 0,50 m)	Coníferas	
		Frondosas	
	Roza manual puntual (matorral leñoso > 0,50 m)	Coníferas	
		Frondosas	
	Roza manual calles (helecho o matorral leñoso < 0,50 m)	Coníferas	
		Frondosas	
	Roza manual calles (matorral leñoso > 0,50 m)	Coníferas	
		Frondosas	
PODAS	Roza manual continua (helecho o matorral leñoso < 0,5 m)		
	Roza manual continua (matorral leñoso > 0,5 m)		
	Poda baja coníferas		
CLAREO MANUAL SELECTIVO (sin aprovechamiento)	Poda de formación Frondosas		
	CONÍFERAS (Densidad final de la masa 750 - 900 p/ha).		
	FRONDOSAS (Abedul y Haya, Densidad final de la masa 800 - 1.000 p/ha)		
RESALVEO (castaño y roble)	Diámetro de chirpiales (7<= diámetro <= 15 cm) y más de 5 chirpiales por cepa)		

Nombre y apellidos del solicitante:

Firma.

Fecha:



FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

MEDIOS PROPIOS. SUBMEDIDA 8.6. TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS
(Masa forestal: monte latizal/fustal. Plantaciones subvencionadas y no subvencionadas a partir de 13 años)

EXPEDIENTE PACA:
(Rellenar por la administración)

SUPERFICIE DEL RODAL (ha):

FICHA Nº:

ESPECIE FORESTAL:

			SUPERFICIE	(ha)
CLARAS	1ª CLARA CONÍFERAS (densidad se reduce a 600-700 p/ha)	Manual		
	2ª CLARA CONÍFERAS (densidad se reduce hasta los 400-500 p/ha)	Manual		
	1ª CLARA CASTAÑO (monte alto, la densidad se reduce a 400-600 p/ha)	Manual		
	2ª CLARA CASTAÑO (monte alto, la densidad se reduce hasta 250 p/ha)	Manual		
PODAS	Poda alta CONÍFERAS			
	Poda formación FRONDOSAS			
SEÑALAMIENTO PIES PORVENIR (Masas densidad inferior a 500 p/ha y actuación simultánea con 2ª Clara)	CONÍFERAS			
	FRONDOSAS			
RESALVEO (Castaño y roble)	Diámetro de chirpiales (D >15 cm) y menos de 5 chirpiales por cepa			
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EUCALIPTO	ROZAS	Manual calles (helecho o matorral leñoso < 0,5 m)		
		Manual calles (matorral leñoso > 0,5 m)		
		Manual continua (helecho o matorral leñoso < 0,5 m)		
		Manual continua (matorral leñoso > 0,5 m)		
	SELECCIÓN BROTES (edad inferior a 5 años, dejando de 1 a 3 chirpiales por cepa)			

Nombre y apellidos del solicitante:
Firma.

Fecha: